

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

---

*“Educación Para Todos con Calidad Global”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

### ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular del programa de Comunicación Social, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de Junio de 2015 se aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Producción de Multimedia del SENA, para que continúen su formación profesional en el Programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Comunicación Social (Resolución 13179)

Total de créditos del Programa de Comunicación Social		160
Créditos obligatorios	120 créditos	75%
Créditos electivos	40 créditos	25%
<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	68	43%
Créditos obligatorios	28	18%
Créditos electivos	40	25%

<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	92	57%
Créditos obligatorios	92	57%
Créditos electivos	0	

---

*“Educación Para Todos con Calidad Global”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los siguientes cursos:

Código curso UNAD	Cursos académicos	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campo y Componente de Formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
90006	Herramientas Informáticas	2		Profesional básica común	<b>220501030</b> INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO.
100201	Herramientas Telemáticas	2		Profesional básica común	<b>220501030</b> INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO.
90007	Cultura Política	2		Formación socio humanística	<b>240201500</b> PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
90030	Ingles 0 - Competencias Lectoescritoras	2		Idioma Extranjero	<b>240201501</b> COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
90008	Ingles 1 - Competencias Escriturales	2		Idioma Extranjero	<b>240201502</b> PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
90003	Competencias Comunicativas	2		Formación socio humanística	<b>240201500</b> PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
100001	Ética	2		Formación socio humanística	<b>240201500</b> PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campo y Componente de Formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
					NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
401107	Narrativas	3		Disciplinar	<b>220501029</b> DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA
401114	Producción de Medios Video y TV	3		Profesional específica	<b>220501039</b> REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.
401115	Producción de Medios Multimedia	3		Profesional específica	<b>220501031</b> ENTREGAR LA APLICACIÓN MULTIMEDIA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE <b>220501029</b> DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

*“Educación Para Todos con Calidad Global”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campo y Componente de Formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
401117	Fotografía	2		Profesional específica	<b>220501039</b> REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO.
401120	Prácticas Profesionales	3		Profesional específica	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
	Electiva 1		2	Electivo	<b>220501028</b> ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL
	Electiva 2		2	Electivo	<b>220501028</b> ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL. <b>220501029</b> DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
	Electiva 3		2	Electivo	
	Electiva 4		2	Electivo	
	Electiva 5		2	Electivo	
	Electiva 6		2	Electivo	
	Electiva 7		2	Electivo	
	Electiva 8		2	Electivo	
	Electiva 9		2	Electivo	
	Electiva 10		2	Electivo	
	Electiva 11		2	Electivo	
	Electiva 12		2	Electivo	
	Electiva 13		2	Electivo	

*"Educación Para Todos con Calidad Global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
 Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campo y Componente de Formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
	Electiva 14		2	Electivo	RECOLECTADA. 220501030
	Electiva 15		2	Electivo	INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. 220501031
	Electiva 16		2	Electivo	ENTREGAR LA APLICACIÓN MULTIMEDIA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. 220501039
	Electiva 17		2	Electivo	REALIZAR LA POST-PRODUCCIÓN PARA GENERAR LA ANIMACIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. 260101021
	Electiva 18		2	Electivo	REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN. 240201500
	Electiva 19		2	Electivo	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
	Electiva 20		2	Electivo	

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de "Producción de Multimedia" del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD, así:

*"Educación Para Todos con Calidad Global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código	Curso	Créditos
90001	Proyecto Académico Pedagógico	2
90002	Metodología del Trabajo Académico	2
90017	Introducción a la Comunicación	2
90004	Lógica Matemática	2
100105	Estadística Descriptiva	2
401103	Epistemología de la Comunicación	3
401108	Semiótica	3
401105	Estudios Culturales	3
401128	Sociología de la Cultura	2
401121	Etnografía	3
100003	Psicología	2
100007	Antropología	2
100006	Sociología	2
401104	Teoría de la Comunicación	3
200602	Comunicación Alternativa	3
401109	Comunicación y Cambio Social	3
401596	Comunicación y Educación	3
102058	Diseño de Proyectos	2
102059	Evaluación de Proyectos	2
401123	Proyecto de Desarrollo Social	3
401122	Investigación Cualitativa	3
90021	Ingles 2 - Competencias Técnicas Lectoescritoras	2

---

*"Educación Para Todos con Calidad Global"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código	Curso	Créditos
90121	Inglés 3 - Competencias Técnicas Escriturales	2
100103	Metodología de la Investigación	2
100104	Técnicas de Investigación	2
100108	Seminario de Investigación	2
100101	Epistemología	2
401106	Historia de la Comunicación	3
401102	Lingüística	3
401110	Géneros Periodísticos	3
401112	Producción de Medios Prensa	3
401113	Producción de Medios Radio	3
401118	Publicidad para Comunicación Social	2
401119	Comunicación Organizacional	2
401125	Legislación de la Comunicación	2
401126	Ética y Comunicación Social	2
401127	Literatura	2
404082	Trabajo de Grado	3

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARÁGRAFO:** Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

---

*“Educación Para Todos con Calidad Global”*

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

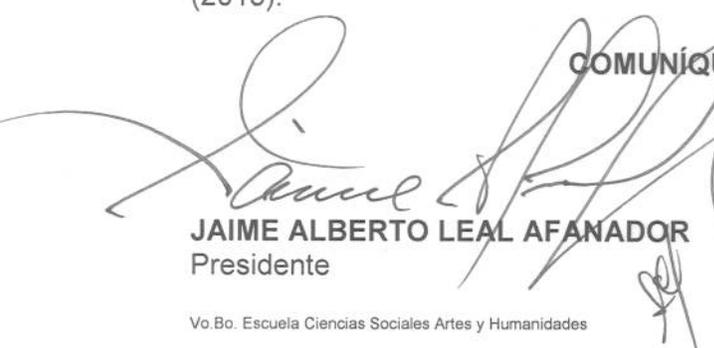
**ACUERDO NÚMERO 037 DE 23 DE JUNIO DE 2015**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Producción de Multimedia del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

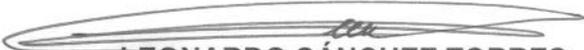
**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente



**LEONARDO SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

